

Derivado de la reforma constitucional en materia energética, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó la transformación de PMI Comercio Internacional S.A. de C.V. de una empresa de participación estatal mayoritaria a empresa filial de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la Ley de Petróleos Mexicanos, con efectos a partir del 1 de enero de 2015.